

COPIA

1

CODIGO: 2014.13.08.04.P7475



CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA.-

Cuantía: \$7'000.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece como única parte el señor Ingeniero **Jorge Manuel Costain Chang**, casado, por los derechos que en su calidad de Gerente General legalmente representa de la Compañía **MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA.-** conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señora**

Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Notaria: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de aumento de capital y reforma estatutaria de la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA.- de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor Ingeniero **Jorge Manuel Costain Chang**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA., conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien así lo hace en la calidad en que comparece.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La

ca - compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Manta, el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el siete de octubre del mismo año de su otorgamiento.- **DOS:** Con escritura pública autorizada el treinta y uno de julio del año dos mil, ante el Notario Segundo del Cantón Santa Ana, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veintiséis de enero del año dos mil uno, la compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA., celebró el contrato



de fusión por adsorción a la compañía TRINCAX S.A., realizo la conversión del capital social de sucre a dólares, aumentó su capital y reformó su estatuto social. **TRES.-** Con escritura pública autorizada el siete de noviembre del año dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el treinta de diciembre del mismo año de su otorgamiento, la compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA., aumentó su capital y reformó su estatuto social. **CUATRO:** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del dos mil seis, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veintinueve de los mismos mes y año, la compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA., aumento su capital y reformó su estatuto social.- **CINCO.-** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el primero de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita el treinta de diciembre del dos mil ocho, la compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA., se transformo de **Sociedad Anónima a Compañía Limitada**, Aumento su capital y reformó íntegramente su estatuto social. **SEIS.-** Finalmente; la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA., en sesión celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil catorce, cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente

Abg. Elyse Cedeño Mena
Notaria Pública Cuarta
de Manta, Ecuador

instrumento como documento habilitante, resolvió aprobar el aumento de su capital suscrito y pagado, y reformar su estatuto social en los términos constantes en la antes referida acta.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO**

DE CAPITAL.- Por estos antecedentes el señor Ingeniero **Jorge Manuel Costain Chang**, a nombre y en representación legal de la compañía **MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA.**, manifiesta que tiene a bien aumentar el capital suscrito de la misma en la suma de USD 7'000.000,00, que han sido íntegramente pagados, mediante compensación de crédito en los términos como consta del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aparejada a esta escritura y que como consecuencia de lo anterior, el capital total, suscrito y pagado, de esta compañía queda fijado en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL

00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$8'700.000,00), dividido en ocho millones setecientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una.- **CLAUSULA CUARTA.-**

REFORMA ESTATUTARIA.- En base a lo antes estipulado, el Ingeniero **Jorge Manuel Costain Chang**, en su calidad antes invocada, procede a reformar el estatuto social de esta compañía en las siguientes partes: El *artículo quinto* dirá: "**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU INTEGRACION Y DISTRIBUCION**".- El capital social de la compañía es de



ocho millones setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$8'700.000,00), el mismo que se halla totalmente suscrito y pagado, dividido en ocho millones setecientos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una, y se halla distribuido entre sus socios de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIP TOTAL
MARZAM CIA. LTDA.	\$ ———	\$7'000.000,00	\$7'000.000,00	7'000.000
Mariano Zambrano Segovia	\$ 981.750,00	\$ ———	\$981.750,00	981.750
NEGOCORP CIA. LTDA.	\$ 229.500,00	\$ ———	\$229.500,00	229.500
Henry Vera Looz	\$ 148.750,00	\$ ———	\$148.750,00	148.750
Narcisa Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
Maria Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
Lucía Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
Grismaldo Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
TOTAL	\$1'700.00, 00	\$7'000.000,00	\$ 8'700.00, 00	8'700.000

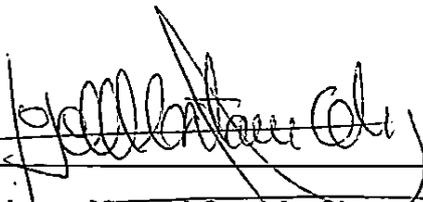
Hasta aquí el artículo quinto del estatuto social.- **CLAUSULA QUINTA.-**

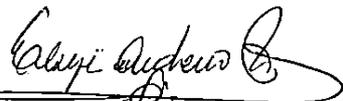
DECLARACION.- Para efectos legales, el compareciente, el Ingeniero **Jorge Manuel Costain Chang**, en la calidad que interviene en la celebración de este instrumento, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de su representada es concordante con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal que como documento habilitante se ha acompañado para que sea incorporada a la matriz de este instrumento, a cuya autenticidad se remite.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de rigor que aseguren la validez y eficacia jurídica del presente instrumento.-

Minuta firmada por el Abogado Jofre Macías Cabal. Matrícula número: Trece

Abg. Elyse Cedeño Mendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

- Dos mil seis- Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados de Manabí.-
Hasta aquí la minuta que la otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fe.- *g*


Ing. Jorge Manuel Costain Chang.
Gerente General MARDCOMSA.
C. C.120219121-7


LA NOTARIA

les



MARZAM Cía. Ltda.

AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARZAM CIA. LTDA.



En la Avenida Malecón y Calle 19, tercer piso del Edificio El Navío de esta ciudad de Manta, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 13H05, se reúnen los socios de la compañía MARZAM Cía. Ltda., en el establecimiento donde funcionan sus oficinas.- Dirige esta sesión la Presidenta de la compañía, señora **María Zambrano Segovia**, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el **Ab. Jofre Macías Cabal**- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los socios concurrentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía. Al efecto, el señor Secretario procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente detalle.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	TIPO DE COMPARECENCIA
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO VERA MARIANO	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	2'835.525	PERSONAL
	2'850.000	

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los socios asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión. El señor Secretario expresa que la presente Junta debe tratar los aspectos relacionados con el siguiente orden del día.

Punto Único: Conocer y resolver sobre la autorización que requiere la Gerente General para que participe en el Aumento de Capital de la Compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa., hasta por un monto de US\$ 7'000.000,00 dólares

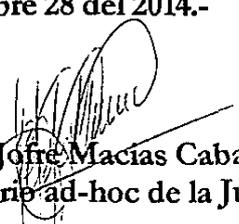
Expuesto los temas a tratar en esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse en forma universal de acuerdo como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se proceda a tratar el punto del orden del día señalado. **Punto Único.**- Conocer y resolver sobre la autorización que requiere la Gerente General para que participe en el Aumento de Capital de la Compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa., hasta por un monto de US\$ 7'000.000,00 dólares, valores que la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa., está debiendo y que se encuentran registrado en la contabilidad de esta empresa. Hace uso de la palabra la señora Ingeniera Alexandra Gallo Martínez, Gerente General, quien manifiesta que tiene conocimiento que la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa va a realizar el aumento de capital y que existe la posibilidad de que Marzam Cía. Ltda., participe en la suscripción y pago del mencionado aumento de capital, una vez que se ha puesto en conocimiento de los socios el tema del día señalado pide se pronuncien al respecto., A continuación toman la palabras todos los socios quienes en su orden coinciden sobre la conveniencia de que Marzam Cía. Ltda., aporte la suma hasta de US\$ 7'000.000,00 mediante compensación de crédito de los rubros de cuentas por cobrar a la

Compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa., quien acepta capitalizarlos a su favor, valor que esta reflejado en los Estados de situación Financiera de la compañía Marzam Cía. Ltda., para que, en base a ello, ésta última pueda aumentar su capital social. Tras los comentarios y puntualizaciones del caso hechas por parte de los socios la señora Gerente General pide el correspondiente pronunciamiento de la Junta General respecto de la moción que ha presentado.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que han sido analizada la moción que antecede, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Autorizar a la Gerente General a participar en el aumento de capital de la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa., por un valor de hasta US\$ 7'000.000,00 dólares pagó que se lo realizará mediante compensación de crédito de los rubros cuentas por cobrar a Mardcomsa, a favor de esta compañía, a fin de que Mardcomsa pueda elevar su capital social; a cambio de que, a su vez, Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa entregue a favor de Marzam Cía. Ltda., el número de participaciones, a valor nominal; a fin de que dichas nuevas participaciones sean entregadas a la socia Marzam Cía. Ltda., en proporción a la aportación realizada. y
2. Así mismo se autorizar a la señor Gerente General de esta empresa., para que juntamente con el representante legal de la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. Mardcomsa., ejecuten los actos y celebren el o los contratos que hubiere menester, para la completa cristalización de las resoluciones que anteceden.

Una vez evacuado el orden del día inicialmente señalado, la señora presidenta de la sesión concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MARZAM CIA. LTDA., para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los concurrentes a la misma.- FDO.) Sra. María Zambrano Segovia, Presidenta.- FDO.) Ing. Mariano Zambrano Segovia, Socio.- FDO.) Srta. María Pilar Zambrano Vera, Socia.- FDO.) Sr. Mariano Zambrano Vera, Socio.- FDO.) Ing. Alexandra Gallo Martínez.- Gerente General Negocorp. Cia. Ltda., Socio.- FDO.) Ing. Alexandra Gallo Martínez, Gerente General FDO) Ab. Jofre Macías Cabal- Secretario ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARZAM CIA. LTDA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, octubre 28 del 2014.-


Ab. Jofre Macías Cabal
Secretario ad-hoc de la Junta



MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA

en la Avenida Malecón y Calle 19, tercer piso del Edificio El Navío de esta ciudad de Manta, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 18H05,

reunidos en los socios de la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA, en el establecimiento donde funcionan sus oficinas.- Dirige esta sesión el Presidente señor **Mariano Zambrano Vera** y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad hoc de esta Junta el **Ab. Jofre Macias Cabal**- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones. El señor presidente procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que es de USD1'700.000,00, representado en 1'700.000 participaciones iguales e indivisibles de USD1,00 cada una, distribuido entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	TIPO DE COMPARECENCIA
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	229.500	PERSONAL
VERA LOOR ENRI HORTENCIO	148.750	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	981.750	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	85.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	85.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	85.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	85.000	PERSONAL
TOTAL	1'700.000	

A continuación, el señor Presidente, luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. MARDCOMSA y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento los temas a tratar de acuerdo con el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, suscripción y pago de la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. MARDCOMSA., y consiguiente reforma al estatuto social.

Una vez conocido tema a tratar, los socios asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal, de acuerdo como lo que faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.- Toma la palabra el señor Gerente General de esta empresa quien tras informar a los presentes sobre el estado económico de la empresa, señala que es necesario elevar su capital social para seguir fortaleciendo a la empresa como sujeto de crédito ante el sistema financiero, y a fin de desarrollar las actividades productivas de la misma, a continuación se pronuncian cada uno de los socios quienes en su orden coinciden en tomar la decisión de Aumentar el capital en la suma de USD7'000.000,00 de inmediato la señora Gerente General solicita a los socios presentes se pronuncien sobre si acceden o no al derecho de preferencia que tienen a suscribir en proporción a sus aportes sociales que mantienen

en el capital social de Marítima de Comercio Cía. Ltda. MARDCOMSA., y que en su calidad de socios de ésta les confiere la Ley de Compañías, en sus artículos 110 y 114, literal e). A continuación toman nuevamente la palabra todos los socios de esta empresa, quienes en su orden, coinciden en expresar su decisión de renunciar al derecho de preferencia de acceder a dicho aumento de capital que se ha propuesto, el Gerente General en vista que los socios han renunciado al derecho de preferencia de aumentar manifiesta que la representante legal de la compañía MARZAM Cía. Ltda., amparada en la respectiva resolución adoptada por la correspondiente Junta General de socios de esa empresa, han planteado su interés en suscribir el aumento de capital por lo que pide la aprobación de los socios, toman la palabra nuevamente todos los socios de esta empresa, quienes en su orden, coinciden en expresar su decisión de aceptar la suscripción que ha propuesto la compañía Marzam Cía. Ltda., En cuanto al pago del aumento de capital la compañía Marzam Cía. Ltda., lo realiza mediante compensación de crédito de los rubros de cuenta por cobrar a la Marítima de Comercio Cía. Ltda. MARDCOMSA., a cambio de que a su vez, la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. MARDCOMSA., entregue a favor de Marzam Cía. Ltda., el número de participaciones, a valor nominal, con la finalidad de que dichas nuevas participaciones sean entregadas a la socia Marzam Cía. Ltda., en proporción a la aportación que mantienen en el capital social de esta empresa, para que en base a ello, Marítima de Comercio Cía. Ltda. MARDCOMSA., pueda aumentar su capital social, lo que es puesto en este momento a conocimiento de la Junta General. Consecuente con lo anterior la Socia señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, pide a la Junta General apruebe el aumento de capital, la suscripción y el pago así como también se pronuncien sobre la reformar el artículos quinto que se refiere al capital social, su integración y distribución. Toma nuevamente la palabra el señor Gerente General quien pide el correspondiente pronunciamiento de la Junta General respecto de la moción que ha presentado, así como la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía en su artículos quinto, por cuanto, según recalca, ello beneficiará, sin duda alguna, a esta compañía fortaleciendo su patrimonio.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que han sido analizadas las mociones que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Autorizar el aporte de USD 7'000.000,00 que hace Marzam Cía. Ltda. mediante Compensación de Crédito de los rubros de cuentas por cobrar a la Compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda., Mardcomsa., a fin de que ésta última pueda elevar su capital social, a cambio de que, a su vez, Marítima de Comercio Cía. Ltda., Mardcomsa. entregue a favor de Marzam Cía. Ltda., el número de participaciones, a valor nominal, en proporción a la aportación que mantienen en el capital social de esta empresa.
2. Renunciar al derecho de preferencia a suscribir en proporción a sus aportes sociales que tienen en el capital social de Marítima de Comercio Cía. Ltda., Mardcomsa., que en su calidad de socios de ésta les confiere la Ley de Compañías, en sus artículos 110 y 114, literal e).
3. Como consecuencia de lo anterior el nuevo capital suscrito y pagado total de esta compañía queda fijado en la suma de \$8'700.000,00 que se halla dividido en 8'700.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por un valor de \$1,00 cada una.



MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.

se reformar el artículo Quinto del estatuto social de la compañía que en adelante
ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU INTEGRACION Y DISTRIBUCION.- El capital social de la compañía es de ocho millones setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$8'700.000,00) el mismo que se halla totalmente suscrito y pagado, dividido en ocho millones setecientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una, y se halla distribuido entre sus socios de la siguiente forma:

ISO 9001:2008
 Certificate Number: 41522

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIP TOTAL
MARZAM CIA. LTDA.	\$ ———	\$7'000.000,00	\$7'000.000,00	7'000.000
Mariano Zambrano Segovia	\$ 981.750,00	\$ ———	\$ 981.750,00	981.750
NEGOCORP CIA. LTDA.	\$ 229.500,00	\$ ———	\$ 229.500,00	229.500
Henry Vera Loor	\$ 148.750,00	\$ ———	\$ 148.750,00	148.750
Narcisa Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
María Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
Lucía Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
Grismaldo Zambrano Segovia	\$ 85.000,00	\$ ———	\$ 85.000,00	85.000
TOTAL	\$1'700.000,00	\$7'000.000,00	\$8'700.000,00	8'700.000

5. Finalmente, se faculta al señor Gerente General y al Secretario Ad-Hoc de esta Junta para que ejecute los actos, trámites y celebre los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir con las resoluciones que anteceden.

Una vez evacuado el orden del día inicialmente señalado, el señor Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Marítima de Comercio Cía. Ltda. MARDCOMSA, para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los concurrentes a la misma.- siguen las firmas de los concurrentes a la junta.- FDO.) Ing. Manuel Costain Chang, Gerente General.- FDO.) Ing. Alexandra Gallo Martínez, Gerente General Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cía. Ltda., Socio.- FDO.) Ing. Mariano Zambrano Segovia, Socio.- FDO.) Henry Hortencio Vera Loor, Socio.- FDO.) Sra. Consuelo Narcisa Zambrano Segovia, Socia.- FDO.) Sra. Graciana Maria Zambrano Segovia, Socia.- FDO.) Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, Socio.- FDO.) Sra. Josefa Lucía Zambrano Segovia, Socia.- FDO.) Ab. Jofre Macias Cabal, Secretario ad hoc de La Junta.-

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, octubre 29 del 2014.

(Handwritten Signature)
Ab. Jofre Macias Cabal
 Secretario ad hoc de la Junta



MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.



Manta, febrero 27 del 2.013



Señor Ingeniero
JORGE MANUEL COSTAIN CHANG
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA.- MARDCOMSA**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien re-elegirlo en calidad de **Gerente General** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **MARITIMA DE COMERCIO S.A. - MARDCOMSA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del Cantón Manta, Abg. Raúl González Melgar, el 25 de Septiembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 7 de Octubre del mismo año. Posteriormente con escritura pública de Transformación, aumento de capital y reforma integral del estatuto social No. 3.032 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences de fecha 01 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de diciembre del 2008 bajo el No. 1.221, repertorio general No. 2.949 se transformó de sociedad anónima a compañía limitada.

Las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del Gerente General están contenidas en el artículo décimo noveno y vigésimo de la escritura de transformación, Aumento de capital y reforma integral del estatuto antes mencionada.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto la designación que antecede. Manta, febrero 27 del 2.013

Ing. Jorge Manuel Costain Chang
Nacionalidad: Ecuatoriano
C. I. No.: 120219121-7
Dirección: Ave. Malecón s/n. Edif. El Navío. Manta



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 859



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	232
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/02/2013
FECHA ACEPTACION:	27/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202191217	COSTAIN CHANG JORGE MANUEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 22 DÍAS(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

0019787

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



COPIA: Que las precedentes copias que constan en en 02 fojas útiles, reversos son iguales a originales, Manta

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Página 1 de 1
8 NOV 2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390145809001
 RAZON SOCIAL: MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA
 NOMBRE COMERCIAL: MARDCOMSA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: COSTAIN CHANG JORGE MANUEL
 CONTADOR: VILLEGAS BORJA KATTY MARGOT

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/1996 FEC. CONSTITUCION: 07/10/1996
 FEC. INSCRIPCION: 19/02/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE MARITIMO DE COMBUSTIBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección:
 CALLE 18 Y 19 Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO DE AUTORIDAD PORTUARIA
 Telefono Trabajo: 052626445 Email: elenamero@marzam-online.com Telefono Trabajo: 052626443 Telefono Trabajo:
 052626442

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008
 JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS: 6
 CERRADOS: 0

Señalado por los representantes de declaración
 y certificado de relación con las
 obligaciones pertenecientes al contribuyente

Fecha: 17 JUL 2014

[Firma]
 Firma del Servicio Responsable

[Firma]
 Firma

[Firma]
 Elyse Cedeño Menéndez
 Abogada Pública Cuarta
 Manta, Ecuador

PIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MANT020514 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 12:08:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390145809001
RAZON SOCIAL: MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/10/1996
NOMBRE COMERCIAL: MARDCOMSA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE MARÍTIMO DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DE AUTORIDAD PORTUARIA Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 052626445 Email: elenamero@marzam-online.com Telefono Trabajo: 052626443 Telefono Trabajo: 052626442

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 07/10/1996
NOMBRE COMERCIAL: MARDCOMSA FEC. CIERRE: 08/12/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 31/03/2009
TRANSPORTE POR TUBERIAS DE PETROLEO Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS.

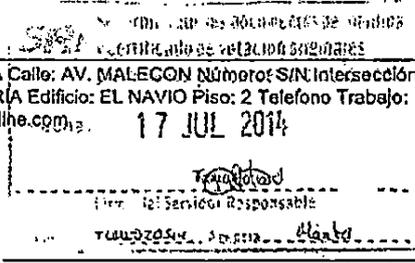
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DE AUTORIDAD PORTUARIA Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626443 Email: kalfyy@marzam-online.com Telefono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: ANDES I FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE MARÍTIMO DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DE AUTORIDAD PORTUARIA Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626443 Email: mardcomsa@marzam-online.com



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: TLMV020514 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 12:08:19


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390145809001
RAZON SOCIAL: MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: ANDES III **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 TRANSPORTE MARITIMO DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DE AUTORIDAD PORTUARIA Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626443 Email: mardcomsa@marzam-online.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR OPERADORAS PORTUARIAS.

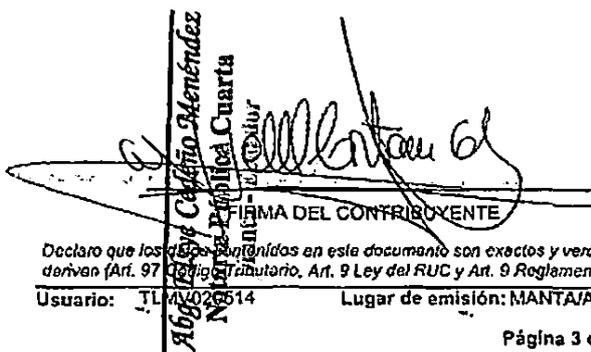
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 11 SUR Número: 503 Intersección: 7 Y 8 OESTE Referencia: FRENTE A LA CLINICA VETERINARIA Teléfono Trabajo: 072929581 Fax: 072929581

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: MARDCOMSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR OPERADORAS PORTUARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: AV. JOHN F. KENNEDY Número: 1743 Intersección: PARADA 13 LAS PALMAS Referencia: FRENTE AL HOSPITAL NAVAL Telefono Trabajo: 062722374


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD ORIGINAL
 Emitido por el Servicio de Rentas Internas
 Fecha: 17 JUL 2014
 Firmado por el Responsable
 Mada

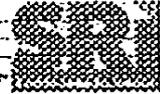
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TL 1390145809001 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 17/07/2014 12:08:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001

RAZON SOCIAL: MARZAM CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA LTDA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO

CONTADOR: LOPEZ ALONZO MIRIAN MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/1992 FEC. CONSTITUCION: 02/09/1992

FEC. INSCRIPCION: 07/12/1992 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: 8/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Referencia ubicación: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626449 Telefono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Apartado Postal: 13053853 Email: marzami@marzami-online.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012

ABIERTOS: 12

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS: 0

SRI Se verifica que los documentos de método y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 17 JUL 2014

Firma del Servidor Responsable
Cedeño Menéndez Elyse

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Elyse Cedeño Menéndez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Este documento es copia de los documentos verificados y validados por la que asumo la responsabilidad legal que da esta en el caso de ser falsos. 07. Código Tributario: A. B. Ley del RUC y A. B. Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

JEPP011007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001

RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/09/1992

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052526445 Teléfono Trabajo: 052526443 Teléfono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Apartado Postal: 13053853 Email: marzam@marzam-online.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/09/1992

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

FEC. CIERRE: 27/02/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO: 03/10/2006

ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO NAVIERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052526445 Teléfono Trabajo: 052626446 Teléfono Trabajo: 052626443 Fax: 052624251 Email: marzam@marzam-online.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/10/2006

NOMBRE COMERCIAL: BIT ANDES IV

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052526445 Teléfono Trabajo: 052626448 Teléfono Trabajo: 052626443 Fax: 052624251 Email: marzam@marzam-online.com.ec

Se ha verificado que los documentos de identidad y copia de los documentos de rotación originales

[Firma]

Jefe del Servicio Responsable
Mantón

[Firma del Contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1390140106001

RAZÓN SOCIAL: MARZAM CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2006

NOMBRE COMERCIAL: BIT HOBI MARU FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Email: marzam@marzam-online.com.ec
Teléfono Trabajo: 052626446 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Fax: 052624261

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/12/2006

NOMBRE COMERCIAL: BIT ANDES V FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626446 Teléfono Trabajo: 052624251 Teléfono Trabajo: 052624443

No. ESTABLECIMIENTO: 096 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA LTDA FEC. CIERRE: 15/01/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 01/07/2013

TERMINALES DE PRODUCTOS HIDROCARBURIFEROS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Barrio: PUNTA BLANCA Número: S/N Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA PUERTO ATUN Carretero: VIA MANTA - JARAMIJO Teléfono Trabajo: 052626445 Email: marzam@marzam-online.com.ec
Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626442 Teléfono Trabajo: 052624414 Cédula: 0898870297 Apartado Postal: 13053853

Notaría Pública Cuarta
Abg. Elyse Meréndiz

Firma del Contribuyente

Fecha: 17 JUL 2014
Firma del Servicio Responsable
Jaramio Mante

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 1 de la Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPPO1007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001

RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: B/T ANDES II FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Domicilio: 052626251 Email: marzam@marzam-online.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: B/T RIO AMAZONAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626443 Fax: 052624251

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: B/T FARALLON FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626443 Fax: 052624251

presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 17 JUL 2014
Firma del Servicio Responsable
Gerencia JEPOLLOA Gerencia Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JEP011007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE... Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001
RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Email: marzam@marzam-online.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/2014

NOMBRE COMERCIAL: BT. ANDES VI FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DE RESTAURANTE LORO VERDE Piso: 2 Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Celular: 0998970237 Apartado Postal: 13053859 Email: marzam@marzam-online.com

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE POR TUBERIAS DE PETROLEO Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

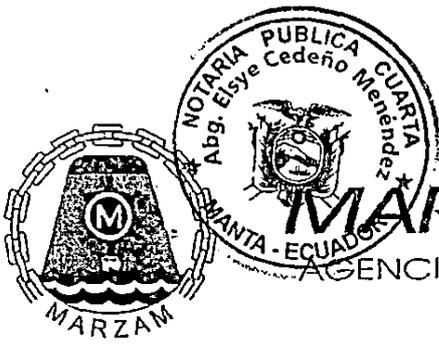
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626442 Celular: 0998070237 Email: marzam@marzam-online.com

Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Abg. Elyse Cedeño Menéndez

Fecha: 17 JUN 2014
Firma del Declarante Responsable
Uso: JCAROLINA MARTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 33 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEB011007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



MARZAM Cía. Ltda.

AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS

Manta, Junio 13, 2013



Señora Ing.
ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ.
Ciudad.

ISO 9001:2008
Certificate Number: 423

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **MARZAM CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla en calidad de **Gerente General** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. El presente nombramiento reemplaza a aquél conferido al anterior Gerente General de la compañía, por fallecimiento de éste, que se halla inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 26 de Diciembre del 2012.

La compañía **MARZAM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, el 17 de Agosto de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 02 de septiembre del mismo año. Posteriormente, con escritura pública el 17 de septiembre del año 2008, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de diciembre del año 2008, bajo el No. 1.225 del Repertorio General No. 2.953 celebró el aumento de capital y reforma integral de su estatuto social, en cuyos artículos Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero, constan enunciadas las atribuciones, deberes, obligaciones y responsabilidades del Gerente General, disposiciones estatutarias ésas a las que se obliga en virtud del presente nombramiento.

Muy atentamente,

[Handwritten Signature]

Ab. José Macías Cabal
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto la designación que antecede. Manta, junio 13 del 2013.

[Handwritten Signature]
Ing. ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. C. No. 091139989-7
Cdl. Manta Ciudad del Sol



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2462

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/06/2013
FECHA ACEPTACION:	13/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARZAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911399897	GALLO MARTÍNEZ ALEXANDRA AMPARITO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013.

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 012702

MP 1032

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERO: 2013.13.08.04.P7475. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 7738



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	479
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1202191217	COSTAIN CHANG JORGE MANUEL	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	7000000,00

Registro Mercantil de Manta



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK.

